

## **PÉREZ FREIRE, JUAN DIEGO**

### **CURRÍCULUM VITAE**

Nace en A Coruña en 1975. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad de A Coruña, cursó el Programa de Dirección del Sector Portuario (2006) y el Programa de Alta Dirección (2016), ambos en el IESE. Vocal del Consejo Territorial de Galicia de la Asociación Española de Directivos (AED). Medalla al Mérito Colegial del Colegio de Ingenieros de Caminos de Galicia.

Autor de ponencias especializadas fundamentalmente en desarrollos portuarios, obtuvo en 2005 el Premio Modesto Vigueras, otorgado por la Asociación Técnica de Puertos y Costas, y sendos accésits del Premio Uralita a la innovación en obra civil y del Premio San Telmo que otorga el Colegio de Ingenieros de Caminos de Galicia.

Ha trabajado en la empresa privada, y en 2001 se incorporó a la Autoridad Portuaria de Vilagarcía, donde desempeñó los cargos de Jefe de Explotación y Planificación, siendo nombrado director del organismo en 2004, puesto que desempeñó hasta 2010. Durante ese periodo dirigió proyectos y obras, e impulsó programas de calidad e innovación.

Desde noviembre de 2010 es director de la Autoridad Portuaria de A Coruña. En estos años, asumió la coordinación técnica de la puesta en servicio del Puerto Exterior de Punta Langosteira, la planificación de las inversiones en la dársena y la implantación de los operadores, entre otros cometidos, así como la transformación digital de la Autoridad Portuaria.

### **RETRIBUCIÓN**

De conformidad con el artículo 3.Dos del Real Decreto-ley 2/2020, de 21 de enero, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público y de las Instrucciones remitidas por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR) de fecha 30/01/2020, sobre las *“Condiciones y procedimientos para la modificación durante el año 2020 de las retribuciones del personal laboral y no funcionario de las Entidades Públicas Empresariales y el resto de los Organismos y Entes Públicos”* se establece la retribución bruta total de la Dirección de la Autoridad Portuaria de A Coruña, que estará conformada por los siguientes conceptos: Retribución básica anual de 66.642,94 €, abonables en mensualidades más dos pagas extraordinarias. Retribución variable anual de 21.928,8 € distribuidos en doce mensualidades. Complemento de antigüedad de 4.774,56 €, distribuidos en mensualidades más dos pagas extraordinarias. Dichas cuantías comprenden la totalidad de los conceptos retributivos.